

**CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS**

Acta No. 30

En la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, siendo las 8:30 am del día martes 19 de marzo de 2024 se reunió virtualmente la Asamblea General Ordinaria de Miembros de Transparencia por Colombia, previa convocatoria efectuada por la Dirección Ejecutiva por medio de carta enviada a cada uno de los miembros el día 16 de febrero de 2024, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020 y en el artículo 24 de los estatutos de la Corporación.

La Asamblea Ordinaria contó con la presencia de los siguientes miembros:

Miembros Individuales (Personas Naturales):

1. BERNARDO RODRÍGUEZ OSSA
2. CARLOS EDUARDO ANGULO GALVIS
3. EDUARDO WILLS HERRERA
4. EULALIA ARBOLEDA DE MONTES
5. GLORIA MARÍA BORRERO RESTREPO
6. GUILLERMO CARVAJALINO SÁNCHEZ
7. JUAN FERNANDO LONDOÑO
8. JUAN FRANCISCO LOZANO RAMÍREZ
9. MARGARETH GONÇALVES FLÓREZ
10. MARGARITA GARRIDO OTOYA
11. MARÍA ELISA BERNAL BUENO
12. NÉSTOR RICARDO RODRÍGUEZ ARDILA
13. ROSA INÉS OSPINA ROBLEDO
14. SYLVIA ESCOVAR GÓMEZ
15. VIVIAN NEWMAN PONT
16. ÁLVARO ANDRÉS ECHAVARRÍA OLANO, representado mediante poder por Rosa Inés Ospina Robledo.
17. CARLOS RAÚL YEPES, representado mediante poder por Eulalia María Arboleda de Montes.
18. GUILLERMO VARGAS AYALA, representado mediante poder por Rosa Inés Ospina Robledo.

Miembros Institucionales (Personas Jurídicas):

1. AB INBEV - BAVARIA S.A. representada por Rubén Rivera Castillo.
2. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR, representada por su Director General, Carlos Mauricio Vásquez Páez.
3. CARACOL TELEVISIÓN S.A., representada por José María Reyes.
4. COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A., representada por Jenny Marcela Hernández Guayacán.
5. CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA, representada por Leonardo Beltrán Rico.
6. CORPORACIÓN OCASA, representada por su Director Ejecutivo, Carlos Andrés Rodríguez Castro.
7. CORPORACIÓN REGIÓN, representada por Juan Fernando Vélez.
8. FUNCICAR, representada por su Directora Ejecutiva, Carolina Calderón Guillot.
9. FUNDACIÓN CORONA, representada mediante poder por Eulalia María Arboleda de Montes.
10. FUNDACIÓN FORO NACIONAL POR COLOMBIA, representada por María Teresa Muñoz.
11. GRUPO NUTRESA S.A., representado por María Adelaida Arango Hoyos.
12. GRUPO SURA S.A., representado por Leandro Alarcón López.
13. INVERSIONES EN RECREACIÓN DEPORTE Y SALUD S.A. – BODYTECH, representada por su Presidente Ejecutivo, Nicolás Loaiza Galeano.
14. MANUELITA S.A., representada por Mauryn Rey Candamil.

15. MERCANTIL COLPATRIA S.A., representada por Sneyder Diaz Castro.
16. MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL, representada por Jessyka Manotas Muñoz.
17. ORGANIZACIÓN CORONA S.A., representada por Karen Pinilla Rodríguez.
18. PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S. – ALQUERÍA, representada por José Mauricio Gámez Rincón.
19. SODIMAC COLOMBIA S.A., representada por Lina Patricia Lacombe.
20. SUMMUM PROJECTS S.A.S., representada por Liliana Patricia Durán Quintero.

El objeto de la reunión fue discutir y agotar el siguiente orden del día, enviado con la convocatoria:

1. Nombramiento del Presidente (a) y Secretario (a) de la reunión.
2. Verificación del Quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Nombramiento de una comisión para redactar y aprobar el Acta.
5. Informe de gestión anual del 2023.
 - 5.1. Presentación de la Presidenta de Junta Directiva.
 - 5.2. Principales hitos de la Corporación en 2023.
 - 5.3. Cumplimiento del Estándar Global para la Rendición de Cuentas de Organizaciones Sociales.
 - 5.4. Principales iniciativas para el 2024.
6. Lectura del informe del Revisor Fiscal sobre los estados de situación financiera del 2023.
7. Estados de situación financiera del año 2023.
 - 7.1. Presentación de los estados de situación financiera del año 2023.
 - 7.2. Consideración de los estados de situación financiera del año 2023.
 - 7.3. Consideración de la propuesta para la destinación de excedentes fiscales del año 2023.
 - 7.4. Consideración de la propuesta para el uso de excedentes fiscales del 2019 pendientes por ejecutar conforme autorización de la Asamblea General de Miembros celebrada en el año 2023.
 - 7.5. Consideración de la propuesta para el uso de excedentes fiscales de las vigencias 2019 a 2021 y 2023.
8. Nombramiento del Revisor Fiscal y fijación de honorarios para 2024.
9. Proposiciones y varios.
 - 9.1. Autorización al Representante Legal para solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales la calificación y permanencia de la Corporación como entidad sin ánimo de lucro.

Siendo las 8:30 a.m., la Presidenta de la Junta Directiva de la Corporación, María Elisa Bernal Bueno, dio inicio a la Asamblea Anual Ordinaria de Transparencia por Colombia con un agradecimiento a los miembros presentes en la reunión virtual y un saludo de bienvenida a los miembros recientemente vinculados a la Corporación: GLORIA MARÍA BORRERO RESTREPO, JUAN FERNANDO LONDOÑO, BODYTECH, SODIMAC COLOMBIA S.A. y SUMMUM PROJECTS S.A.S.

1. Nombramiento del Presidente (a) y Secretario (a) de la reunión

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos de la Corporación, la reunión fue presidida por María Elisa Bernal Bueno, miembro individual de la Corporación y Presidenta de la Junta Directiva. Se propuso a los miembros la designación de Gerardo Andrés Hernández Montes, Director Ejecutivo y Representante Legal de la Corporación, como Secretario de la reunión. La propuesta fue aprobada por unanimidad por los 24 miembros presentes en la reunión virtual (20 conectados y 4 por poder), equivalente al 53% del total de miembros de la Corporación. La Presidenta y el Secretario aceptaron sus respectivas designaciones y procedieron a actuar en las citadas calidades.

2. Verificación del Quórum

La Presidenta de la Asamblea recordó a los miembros que, de acuerdo con los artículos 29 y 55 de los estatutos de la Corporación, se requiere: (i) para deliberar válidamente, contar con la asistencia de un número plural de personas que representen por lo menos el 51%

de la totalidad de los Miembros de la Corporación; y, (ii) para tomar decisiones ordinarias, contar con el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los miembros presentes en la reunión, es decir, la mitad más uno.

De acuerdo con esto, se procedió a verificar el quórum constatando que se contaba con 28 miembros presentes en la reunión virtual (24 conectados y 4 por poder), equivalente al 62% del total de miembros de la Corporación. Por lo tanto, la Presidenta informó que había quórum suficiente para deliberar y tomar las decisiones requeridas.

3. Lectura y aprobación del orden del día

La Presidenta procedió a dar lectura al orden del día propuesto para la Asamblea General Ordinaria, el cual había sido enviado con anterioridad, y lo sometió a consideración de los presentes. El orden del día fue aprobado por unanimidad por los 28 miembros presentes en la reunión virtual (24 conectados y 4 por poder), equivalente al 62% del total de miembros de la Corporación.

El orden del día de la reunión aprobado fue el siguiente:

1. Nombramiento del Presidente (a) y Secretario (a) de la reunión.
2. Verificación del Quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Nombramiento de una comisión para redactar y aprobar el Acta.
5. Informe de gestión anual del 2023.
 - 5.1. Presentación de la Presidenta de Junta Directiva.
 - 5.2. Principales hitos de la Corporación en 2023.
 - 5.3. Cumplimiento del Estándar Global para la Rendición de Cuentas de Organizaciones Sociales.
 - 5.4. Principales iniciativas para el 2024.
6. Lectura del informe del Revisor Fiscal sobre los estados de situación financiera del 2023.
7. Estados de situación financiera del año 2023.
 - 7.1. Presentación de los estados de situación financiera del año 2023.
 - 7.2. Consideración de los estados de situación financiera del año 2023.
 - 7.3. Consideración de la propuesta para la destinación de excedentes fiscales del año 2023.
 - 7.4. Consideración de la propuesta para el uso de excedentes fiscales del 2019 pendientes por ejecutar conforme autorización de la Asamblea General de Miembros celebrada en el año 2023.
 - 7.5. Consideración de la propuesta para el uso de excedentes fiscales de las vigencias 2019 a 2021 y 2023.
8. Nombramiento del Revisor Fiscal y fijación de honorarios para 2024.
9. Proposiciones y varios.
 - 9.1. Autorización al Representante Legal para solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales la calificación y permanencia de la Corporación como entidad sin ánimo de lucro.

4. Nombramiento de una comisión para redactar y aprobar el acta

La Presidenta propuso a los miembros la designación de una comisión de redacción y aprobación del acta conformada por: Eulalia Arboleda, en su calidad de miembro individual y de Junta Directiva; Bernardo Rodríguez, en su calidad de miembro individual; y Néstor Rodríguez, en su calidad de miembro individual y de Junta Directiva. La propuesta fue aprobada por unanimidad por los 32 miembros presentes en la reunión virtual (28 conectados y 4 por poder), equivalente al 71% del total de miembros de la Corporación.

5. Informe de gestión anual 2023

5.1. Presentación de María Elisa Bernal Bueno, Presidenta de la Junta Directiva

La Presidenta inició con un agradecimiento a todos los miembros que asistieron al evento de conmemoración de los 25 años de la Corporación y procedió con una breve introducción

sobre la gestión realizada en el año 2023. Dentro de los aspectos mencionados se destacaron: (i) retos y desafíos enfrentados como la discusión de reformas estructurales en medio de polarización política, condiciones económicas adversas, un espacio cívico deteriorado, elecciones territoriales, e inestabilidad y conflictos en el escenario internacional; (ii) impulso a acciones de incidencia a favor de transformaciones profundas en el marco de alianzas; (iii) incidencia alrededor del acceso a la información pública necesaria para debates estructurales; (iv) incidencia para la rendición de cuentas de aspirantes de elección popular; (v) fortalecimiento de acciones colectivas que convocan a empresas, periodistas, academia y/o la ciudadanía en general; (vi) mejoras en las capacidades de comunicación, y en lo administrativo, financiero y de desarrollo organizacional, lo que permitió superar retos derivados de la cooperación internacional; (vii) y el apoyo y respaldo de órganos de gobierno, del equipo de colaboradores y de redes de aliados nacionales e internacionales.

5.2. Principales hitos de la Corporación en 2023

La Presidenta dio la palabra a Gerardo Andrés Hernández Montes, Director Ejecutivo, para la presentación de los principales hitos de la Corporación en el 2023, los cuales fueron construidos a partir del informe de gestión enviado de manera previa a los miembros de la Asamblea (ver anexo 1. Informe Anual 2023). Al respecto, el Director Ejecutivo presentó los hitos de mayor relevancia que se detallan a continuación:

Temática	Hitos
Movilización ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> - Más de 1.000 personas involucradas en procesos de formación, principalmente a través de la Escuela Ciudadana Anticorrupción. - Trabajo con cerca de 100 organizaciones de sociedad civil en distintos enfoques e iniciativas de la Corporación. - Trabajo en buena parte del territorio nacional, en especial, el Caribe y Antioquia como zonas priorizadas por la Corporación.
Aportes para la lucha contra la corrupción	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión de la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Corrupción en el Plan Nacional de Desarrollo. - Balance de la acción pública anticorrupción del primer año del gobierno nacional con enfoque crítico y con recomendaciones para mejorar la gestión anticorrupción. - Incidencia por una mayor apertura y transparencia en la contratación pública desde una mirada sectorial.
Exigencia en la rendición de cuentas de actores políticos	<ul style="list-style-type: none"> - Rendición de cuentas de la financiación del 89% de las campañas electorales a diciembre de 2023. - Rendición de cuentas de ingresos y gastos de los alcaldes electos en 8 ciudades principales priorizadas por la Corporación para seguimiento e incidencia.
Incidencia ante el Congreso de la República	<ul style="list-style-type: none"> - 20% de las recomendaciones promovidas fueron recogidas en los proyectos de ley priorizados. - Innovación en el enfoque sectorial con el análisis e incidencia en la Reforma a la Salud de la mano de Así Vamos en Salud. - Incidencia a favor de la ley de protección a denunciantes.
Relacionamiento con empresas	<ul style="list-style-type: none"> - Involucramiento de 3 veces más empresas en procesos de transparencia empresarial. - Relacionamiento e involucramiento de grandes empresas y Mipymes.
Posicionamiento de ALAC	<ul style="list-style-type: none"> - Recepción de más de 100 reportes anuales, de los cuales más del 80% están asociados a presuntos hechos de corrupción. - Contribución a mantener vigentes y abiertas investigaciones de presuntos hechos de corrupción. - Incidencia a favor de la mejora en los canales de denuncia de órganos de control.
Reparación de daños	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañamiento a 3 casos concretos en Antioquia, de los cuales uno cuenta con avances significativos en materia penal. - Preparación de acciones de litigio estratégico para casos de reparación de daños en distintos territorios del país.
Fortalecimiento de las comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor alcance de audiencias y profundización de análisis por parte de diversos medios. - Presencia en múltiples canales de comunicación digital, con posicionamiento en un público entre 18 y 35 años.

	- Ampliación del Periodismo Colaborativo pasando de 54 a 70 periodistas inscritos que permite el fortalecimiento del periodismo de investigación como actor clave en el sistema de pesos y contrapesos.
Manejo de escenarios de incertidumbre	- Adecuada gestión financiera pese a escenarios de recortes presupuestales. - Nivel de ejecución por encima del 80% y generación de excedentes. - Aprobación del 65% de los proyectos formulados.

Acto seguido, se recibieron preguntas, comentarios y sugerencias de los miembros de la Asamblea sobre el informe de gestión 2023 y los principales hitos presentados:

- Respecto a la tendencia de disminución de la cooperación internacional, el Director Ejecutivo mencionó que es una tendencia coyuntural debido a conflictos internacionales que han generado cambios en la destinación de fondos que hacen los financiadores. También resaltó la insistencia constante de los financiadores por resultados en medio de la coyuntura democrática que exige un mayor acercamiento del enfoque anticorrupción a los procesos democráticos, para que se desarrollen bajo el cumplimiento de las normas y reglas establecidas evitando el deterioro del sistema actual. Al respecto, se precisa que la Corporación se está adaptando a la gestión de la cooperación internacional en el marco de proyectos.
- Respecto a la incidencia en planes de desarrollo locales, el Director Ejecutivo precisó que, de manera conjunta con socios locales, se está trabajando en Cartagena, Sur de Córdoba, Cali y Buenaventura, a partir de propuestas que se han consolidado en las Agendas Ciudadanas Anticorrupción que han servido de punto de partida para el diálogo con los nuevos mandatarios. Adicionalmente, con las autoridades de Bogotá se está promoviendo la incorporación de instrumentos y elementos con enfoque anticorrupción en el plan del distrito.

5.3. Cumplimiento del Estándar Global para la Rendición de Cuentas de Organizaciones Sociales

La Presidenta dio la palabra a Gerardo Andrés Hernández Montes, Director Ejecutivo, para la presentación del cumplimiento del Estándar Global para la Rendición de Cuentas de las Organizaciones Sociales, quien destacó los siguientes puntos:

- Por séptimo año consecutivo la Corporación se autoevaluó frente al Estándar Global y en el 2023 se determinaron mejoras en los compromisos de Trabajo impulsado por las personas con las que se trabaja y a las que se representa, y en de Organizaciones abiertas que se refiere a la apertura y acceso de la información de la Corporación.
- Hubo avances en temas de gestión del personal interno, de la mano del Comité de Desarrollo Organizacional de la Junta Directiva, para avanzar hacia un entorno de trabajo seguro que motiva la apropiación de temas y de la misionalidad de la Corporación
- Se fortaleció el diálogo interno para mantener la alineación hacia los resultados que la Corporación persigue.
- Se renovó la página web pensando en facilitar la navegación y la consulta de información de carácter temático e institucional.
- Hay temas estratégicos en los que la Corporación seguirá avanzando como la profundización del trabajo en términos de indicadores que ayuden a monitorear y determinar avances en los planes de acción anuales y en la estrategia institucional; la revisión a la estrategia territorial que será relevante para los años próximos; y seguir fortaleciendo los procesos de gestión del recurso humano considerando el contexto desafiante que se proyecta.
- Por petición de la Asamblea el Director Ejecutivo precisó la manera como se recogen y retoman los planteamientos de terceros en las decisiones internas. La Corporación mantiene canales de comunicación abiertos de manera permanente con socios territoriales quienes conocen y entienden las apreciaciones ciudadanas de sus territorios, y se ha apostado por fortalecer las capacidades de acción e intervención de dichos socios. Adicionalmente, en algunas apuestas de la Corporación se ha podido avanzar hacia procesos que incorporan la perspectiva ciudadana a partir de la cual se definen acciones puntuales a seguir, como se viene haciendo en el trabajo asociado a la reparación de los daños causados por la corrupción, a la asesoría brindada por ALAC

y a iniciativas que facilitan la cercanía con la ciudadanía. El reto vigente es que la Corporación pueda, de manera generalizada, generar confianza ciudadana, escuchar y transformar esto en acciones específicas que contribuyan a la lucha contra la corrupción.

La Presidenta sometió a aprobación de la Asamblea el informe de gestión anual 2023. El informe de gestión anual 2023 fue aprobado por unanimidad por los 36 miembros presentes en la reunión virtual (32 conectados y 4 por poder), equivalente al 80% del total de miembros de la Corporación.

5.4. Principales iniciativas de la Corporación para el 2024

La Presidenta dio la palabra a Gerardo Andrés Hernández Montes, Director Ejecutivo, para la presentación de las iniciativas que serán desarrolladas en el año 2024. El Director Ejecutivo presentó las principales iniciativas que se detallan a continuación:

Temática	Iniciativas
Formación cívica y movilización	<ul style="list-style-type: none"> - Consolidación de la sostenibilidad y adaptabilidad de la Escuela Ciudadana Anticorrupción que permita un mayor alcance y despliegue de la misma. - Capitalizar el proceso de las Agendas Ciudadanas Anticorrupción para incidir en el contexto de los nuevos gobiernos locales.
Integridad, transparencia y equidad en el poder político	<ul style="list-style-type: none"> - Incidencia para la puesta en marcha de medidas que contribuyan al monitoreo, control y sanción de la criminalidad electoral asociadas con delitos en el financiamiento electoral. - Avanzar en la identificación de alertas sobre posibles inhabilidades en contratación pública asociada a financiadores de campaña.
Contratación pública	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de la contratación pública, el acceso a la información y las capacidades institucionales de lucha contra la corrupción en entidades priorizadas como el Ministerio de Defensa y la Agencia Nacional de Contratación Pública. - Promover medidas de transparencia y lucha contra la corrupción en entidades del nivel territorial de Cali, Buenaventura y Cartagena, a partir de lecciones aprendidas en la aplicación del Índice de Transparencia de Bogotá. - Promover el acceso a la información, la transparencia presupuestaria y la reducción de riesgos de corrupción en la contratación pública asociada a la implementación del Acuerdo de Paz. - Fortalecer la integridad en la gestión de recursos naturales mediante la promoción de medidas que fortalezcan el acceso a la información, la coordinación interinstitucional y la prevención de delitos de corrupción, con el Ministerio de Medio Ambiente.
Marco legislativo anticorrupción	<ul style="list-style-type: none"> - Posicionar el enfoque de lucha contra la corrupción en la discusión de los proyectos de ley priorizados. - Participar y posicionar el enfoque de lucha contra la corrupción en las discusiones de las reformas sectoriales: salud, justicia, educación y gestión de los recursos ambientales.
Corresponsabilidad del sector privado	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de metodologías para identificar y medir los mecanismos internos de transparencia, integridad y anticorrupción en las empresas: Medición de Transparencia Empresarial y Herramienta de Integridad Empresarial Minera. - Fortalecer capacidades a partir de procesos de diálogo y de la puesta en marcha de herramientas en pequeñas, medianas, grandes empresas y ESALES en temas de transparencia, integridad y gestión anticorrupción. - Fortalecer y articular las instancias de acción colectiva del sector privado lideradas por la Corporación: Compromiso Empresarial Anticorrupción y Comunidades de Diálogo.
Denuncia de la corrupción	<ul style="list-style-type: none"> - Participar en debates públicos alrededor del proyecto de Ley 291 de Protección a Denunciantes y demás iniciativas normativas. - Implementación del protocolo de atención a denunciantes que están expuestos a riesgos, en articulación con organizaciones de defensa de derechos humanos.
Investigación, control y sanción de la corrupción	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuir al fortalecimiento de los procesos de investigación y sanción de la corrupción, mediante la incidencia ante FGN y PGN para la adopción de recomendaciones. - Avanzar en la implementación de acciones de litigio estratégico sobre casos como el Plan Departamental de Aguas del Amazonas y el caso Ruta del Sol II.

	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la adopción de acciones concretas por parte de Defensoría del Pueblo, CGR y la Secretaría de Transparencia para la incorporación del enfoque de reparación del daño causado por corrupción en su gestión. - Continuar con el acompañamiento a organizaciones de la sociedad civil para la incorporación de enfoque de reparación.
Plan de diálogo, aliados y multiplicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Movilización de grupos de interés en torno a la campaña “Ser Corrupto No Es Normal”. - Dinamizar el diálogo público desde la agenda temática de la Corporación, en particular alrededor de la agenda legislativa anticorrupción y “misión protección”. - Fortalecer y ampliar el impacto del periodismo de investigación de corrupción, brindando herramientas que permitan identificar alertas sobre corrupción y la réplica de narrativas.

Acto seguido, se recibieron preguntas, comentarios y sugerencias de los miembros de la Asamblea sobre las principales iniciativas presentadas concluyendo los siguientes puntos:

- Se recomienda avanzar en la definición de indicadores y metas de resultado sobre cada acción propuesta para 2024, esto para confirmar que se está avanzando en el camino correcto, en sincronía con el tablero de control de la estrategia institucional vigente y como una aproximación a identificar impactos que la Corporación esté generando.
- En las intervenciones y procesos donde se usará el litigio estratégico como mecanismo de incidencia, tomar en consideración los resultados para determinar si se está trabajando en la dirección correcta.
- Si bien la lucha contra la corrupción es un medio para llegar a otros fines de mayor alcance a nivel social, se recomienda hacer más evidente esas conexiones en lo planteado para el 2024 y al momento de comunicarlo a la ciudadanía para efectos de claridad respecto al accionar de la Corporación y a los resultados a los cuales está contribuyendo.
- Considerando la desconfianza y la polarización existentes en el país, y la sensación de crisis institucional que se avecina, se recomienda que la Corporación incorpore en las líneas de trabajo del 2024, acciones que alerten a la ciudadanía y la movilicen hacia la mitigación de faltas de transparencia por parte del Estado.
- Dado que la polarización tiene una alta carga emocional que puede llegar a limitar la objetividad, se recomienda que la Corporación continúe evaluando cada coyuntura para no caer en temas mediáticos con poco fundamento, y que mantenga la rigurosidad en cada análisis y estudio que se trabaja para que sean el punto de partida de las acciones de incidencia que se requieren.
- Revisar la posibilidad de dar seguimiento a obras de infraestructura en marcha, en particular, la construcción del metro de Bogotá y la viabilidad de las propuestas que realice el Gobierno Nacional al respecto.

6. Lectura del informe del Revisor Fiscal sobre los estados de situación financiera del 2023

La Presidenta invitó a la Sra. Nubia Hernández, delegada de la firma Asesores de Negocios para Latinoamérica - ASELAN, a hacer la lectura del informe de revisoría fiscal sobre los estados de situación financiera de la Corporación a 31 de diciembre de 2023, el cual se envió de manera previa a los miembros de la Asamblea. Una vez concluida la lectura, la Presidenta preguntó a los miembros sobre posibles inquietudes o comentarios al respecto. No se manifestaron inquietudes o comentarios.

7. Estados de situación financiera del año 2023

7.1. Presentación de los estados de situación financiera del año 2023

El Director Ejecutivo hizo una breve presentación de los estados de situación financiera del año 2023, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva y enviados de manera previa a los miembros de la Asamblea (ver anexo 2. Estados Financieros 2023). Se destacaron los siguientes puntos:

- En medio de un contexto retador para la gestión financiera y de proyectos, se logró un nivel de ejecución por encima del 80% de la meta de ingresos y gastos proyectada en 2023 y, en términos absolutos, un nivel histórico para la Corporación.
- Una fuerte gestión para el control del gasto considerando requerimientos de cooperantes y bajo la supervisión del Comité Financiero y de Control de Junta Directiva, que garantizó el cumplimiento de los compromisos laborales de la Corporación.
- El 2023 generó un excedente importante que contribuye al fortalecimiento patrimonial y a la ejecución de la estrategia institucional.

La Presidenta solicitó a la Asamblea manifestar si existía alguna duda o comentario respecto a los estados de situación financiera del año 2023. Al respecto, no se manifestaron inquietudes o comentarios.

7.2. Consideración de los estados de situación financiera del año 2023

A partir de la información anterior, la Presidenta sometió a aprobación de la Asamblea los estados de situación financiera del 2023 que incluyen el informe de la revisoría fiscal. Los estados de situación financiera del 2023 fueron aprobados por unanimidad por los 35 miembros presentes en la reunión virtual (31 conectados y 4 por poder), equivalente al 78% del total de miembros de la Corporación.

7.3. Consideración de la propuesta para la destinación de excedentes fiscales del año 2023

La Presidenta dio la palabra al Director Ejecutivo para presentar la propuesta de destinación de excedentes fiscales de la vigencia 2023, la cual fue revisada y aprobada por el Comité Financiero y de Control y por la Junta Directiva. La propuesta presentada por el Director Ejecutivo fue la siguiente:

Marco general			
En el marco de las actividades meritorias consideradas en el Estatuto tributario en el artículo 359, numeral 5 literal c: "actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana" la Corporación destinará los excedentes fiscales de la vigencia 2023 en acciones enmarcadas en su objeto social, como se detalla a continuación:			
Programa	Valor	Vigencia de ejecución	%
<p>Transparencia por Colombia usará los excedentes fiscales para las siguientes iniciativas y acciones que se enmarcan en su programa integral de lucha contra la corrupción:</p> <p>Iniciativas con actores políticos y Estado: realizaremos monitoreo, análisis y promoción para una mejor rendición de cuentas en el financiamiento de la política. Lideraremos la incidencia para la adopción de procesos y procedimientos por parte de la autoridad para la mejora de capacidades asociadas al control y sanción al financiamiento indebido de campañas. Aportaremos a la construcción de una institucionalidad pública democrática para que pueda enfrentar los riesgos de corrupción en la gestión de lo público. Buscaremos el fortalecimiento de medidas, políticas y entornos favorables para contribuir a la integridad de la gestión pública.</p> <p>Iniciativas con empresa y sector privado: buscaremos una mayor comprensión del papel del sector privado en las distintas modalidades de corrupción, al tiempo que se le informa y sensibiliza sobre su corresponsabilidad en procesos de prevención, investigación y sanción. Aportaremos a que el sector empresarial, como corresponsable de la lucha contra la corrupción, rechace y combata este fenómeno mediante la incorporación efectiva de mecanismos anticorrupción en sus procesos de gestión.</p>	\$536'768.493,70	2024-2028	54%

<p>Iniciativas con sociedad civil: promoveremos acciones innovadoras para incentivar la lucha contra la corrupción, el activismo ciudadano, el control social y la participación ciudadana, a través de lo cual se contribuirá a fortalecer la acción y la formación de una ciudadanía activa frente a los hechos de corrupción, pero también en la exigibilidad de servicios públicos, políticas públicas legítimas y adecuadas a las necesidades de la población.</p> <p>Comunicaciones: realizaremos actividades de difusión de todos los hallazgos en el marco de las iniciativas expuestas anteriormente para conocimiento de la sociedad y de las instancias que corresponden, así como iniciativas que permitan comprender y aportar a la discusión pública sobre corrupción en el país. Realizaremos alianzas con periodistas y medios de comunicación.</p> <p>Fortalecimiento de nuestros procesos gestión: para garantizar el éxito de este programa, realizaremos procesos de fortalecimiento institucional encaminados a mejorar la dinámica de los órganos de gobierno, y dar un mejor soporte en la ejecución de las iniciativas, dentro de las cuales se podrán contemplar la contratación de personal, adquisición de herramientas físicas o informáticas, y/o adquisición de activos generales de acuerdo a los retos y necesidades que tenga la Corporación.</p>			
Inversiones de los excedentes fiscales que van a fortalecimiento del patrimonio, los cuales no serán susceptibles de amortización ni depreciación de conformidad con lo estipulado normativamente.	\$460'000.000,00		46%
TOTAL EXCEDENTES FISCALES	\$996'768.493,70		100%

Una vez concluida la presentación del Director Ejecutivo, la Presidenta preguntó a los miembros sobre posibles inquietudes o comentarios a la propuesta de destinación de excedentes fiscales presentada. De manera unánime la Asamblea felicitó la gestión financiera del 2023 y solicitó al Director Ejecutivo que, conjuntamente con la Junta Directiva, realice el respectivo seguimiento operativo y administrativo de los recursos destinados al programa integral de lucha contra la corrupción para evitar la dispersión de esfuerzos y concentrarse en las iniciativas estratégicas de mayor impacto.

A partir de la información anterior, la Presidenta sometió a aprobación de la Asamblea la propuesta para la destinación de excedentes fiscales del año 2023. La propuesta presentada fue aprobada por unanimidad por los 34 miembros presentes en la reunión virtual (30 conectados y 4 por poder), equivalente al 75% del total de miembros de la Corporación.

Los excedentes fiscales correspondientes a \$536'768.493,70 del periodo fiscal 2023 se ejecutarán durante los siguientes cinco años. Lo anterior, en cumplimiento de lo estipulado en el numeral 1 del artículo 1.2.1.5.1.27 del decreto 2150 de 2017.

En virtud de lo anterior, a continuación se detalla el texto de la nota de destinación de excedentes fiscales del año 2023:

Los resultados financieros de la Corporación Transparencia por Colombia del año 2023 reflejan un excedente fiscal neto de \$996'768.493,70. Para que este excedente sea exento de pagar el 20% de impuesto sobre la renta, la Corporación, en su condición de entidad sin ánimo de lucro del Régimen Tributario Especial, debe cumplir con el requisito de reinvertir sus excedentes en programas relacionados con las actividades meritorias del objeto social, creando asignaciones permanentes para tal fin. Por lo tanto, teniendo en cuenta:

- a. Que el beneficio neto o excedente de las entidades del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios del Art 19 del Estatuto Tributario, se determina de conformidad con lo dispuesto en el ART. 357 del Estatuto Tributario. Así, en consideración a las modificaciones realizadas por el Art. 150 de la ley 1819 de 2016

al Art. 358 del Estatuto Tributario, dando cumplimiento a la norma, se debe precisar la determinación del beneficio neto o excedente, así como el alcance de las inversiones, el momento de su constitución y liquidación.

- b. Que según el inciso 4 del Art. 360 del Estatuto Tributario, modificado por el Art. 153 de la ley 1819 de 2016, las asignaciones permanentes no podrán tener una duración de más de cinco años y deberán invertirse en el desarrollo de la actividad meritoria contemplada en el objeto social, en virtud de la cual la entidad fue calificada en el Régimen Tributario Especial.
- c. Que, en cumplimiento de dichos preceptos legales y reglamentarios, la Asamblea General de Miembros, como máximo órgano directivo de la Corporación, debe aprobar y dejar constancia mediante la presente acta la destinación del excedente fiscal obtenido en el período gravable del año 2023, a saber: la cantidad de NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE. (\$996'768.493,70).
- d. Que la determinación del excedente fiscal obtenido en el periodo gravable para el año 2023 se estableció de conformidad con el Estado de Situación Financiera Individual y el Estado de Actividades de la Corporación del año en mención, debidamente auditados por su Revisor Fiscal, el cual fue aprobado en la sesión de la Junta Directiva del 12 de febrero de 2024, mediante acta No. 168.
- e. Que la Junta Directiva de la Corporación, en ejercicio de las facultades estatutarias consignadas en el capítulo XII, Artículo 44, literal F, presentó a la Asamblea General de Miembros la destinación del excedente fiscal correspondiente al año 2023, según el Estado de Situación Financiera Individual y el Estado de Actividades de ese periodo, de acuerdo con el detalle en el numeral 7.3.

Los proyectos derivados del desarrollo de la presente asignación permanente se presentarán para consideración y aprobación de la Asamblea, y la ejecución del programa, que contará con una asignación de \$536'768.493,70, tendrá un plazo máximo de ejecución de cinco años de acuerdo con la legislación actual. La Asamblea autoriza a la Dirección Ejecutiva a realizar inversiones de bajo riesgo y a la vista, bajo los lineamientos establecidos por el Comité Financiero y de Control de la Junta Directiva de los recursos asignados al programa expuesto anteriormente, garantizando siempre la disponibilidad de recursos para estas acciones.

7.4. Consideración de la propuesta para uso de excedentes fiscales del 2019 pendientes por ejecutar conforme autorización de la Asamblea General de Miembros celebrada en el año 2023

La Presidenta dio la palabra al Director Ejecutivo para presentar la propuesta de uso de excedentes fiscales del 2019 pendientes por ejecutar conforme autorización de la Asamblea General de Miembros celebrada en el año 2023.

El Director Ejecutivo inició recordando que en 2023 la Asamblea aprobó la asignación permanente de \$299'821.804,67, los cuales provenían de recursos de la vigencia 2019 para el seguimiento a iniciativas con empresas y sector privado, actividades de sostenimiento administrativo y la celebración de los 25 años de la Corporación. Considerando que a 31 de diciembre de 2023 se había ejecutado un monto de \$138'558.579,60, resta un saldo por ejecutar de \$161'263.225,07, como se muestra a continuación:

Año	Destinación en 2024	Valor autorizado	Valor ejecutado en 2023	Saldo a 31 de diciembre de 2023
2019	Seguimiento a iniciativas en el marco del programa integral de lucha contra la corrupción asociadas a: - Actores políticos y el Estado.	\$299'821.804,67	\$138'558.579,60	\$161'263.225,07

<ul style="list-style-type: none"> - Empresas y sector privado. - Sociedad civil. - Comunicaciones - Fortalecimiento de procesos internos de gestión. - Conmemoración de los 25 años de la Corporación. 			
--	--	--	--

La Presidenta preguntó a los miembros sobre posibles inquietudes o comentarios a la propuesta presentada para la ampliación del plazo de ejecución de estos recursos hasta el año 2024 y terminar su uso durante el mismo. En línea con lo mencionado en el punto anterior, la Asamblea solicitó al Director Ejecutivo realizar, conjuntamente con la Junta Directiva, el respectivo seguimiento operativo y administrativo de los recursos asignados a 2024 para evitar la dispersión de esfuerzos y concentrarse en las iniciativas estratégicas de mayor impacto.

La Presidenta sometió a aprobación de la Asamblea la propuesta presentada para ampliar el plazo de ejecución de excedentes fiscales del 2019 hasta el 2024. La propuesta presentada fue aprobada por unanimidad por los 33 miembros presentes en la reunión virtual (29 conectados y 4 por poder), equivalente al 73% del total de miembros de la Corporación, recursos que se destinarán al seguimiento de iniciativas en el marco del programa integral de lucha contra la corrupción de la Corporación.

7.5. Consideración de la propuesta para el uso de excedentes fiscales de las vigencias 2019 a 2021 y 2023

La Presidenta dio la palabra al Director Ejecutivo para presentar la propuesta para el uso de excedentes fiscales de las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2023.

El Director Ejecutivo inició recordando que se requiere de la autorización de la Asamblea para la ejecución de las asignaciones permanentes de las vigencias de 2019, 2020, 2021 y 2023. De los recursos disponibles se propone iniciar la ejecución en 2024 de \$512'234.634,60 de la siguiente manera:

Destinación en 2024	Año	Valor a solicitar
Iniciativas y acciones enmarcadas con:	2019	\$29'659.835,46
- Actores políticos y Estado	2020	\$266'573.439,04
- Empresas y sector privado		
- Sociedad civil	2021	\$65'928.488,10
- Fortalecimiento de procesos de gestión interna		
- Sostenimiento administrativo y de comunicaciones	2023	\$150'072.872,00
TOTAL		\$ 512'234.634,60

La Presidenta preguntó a los miembros sobre posibles inquietudes o comentarios a la propuesta presentada para el uso de excedentes fiscales de las vigencias 2019 a 2021 y 2023 en el año 2024. La Asamblea reiteró la necesidad de realizar el respectivo seguimiento operativo y administrativo de los recursos asignados a 2024 de manera conjunta con la Junta Directiva, y adicionalmente solicitó al Director Ejecutivo mantener los esfuerzos de gestión de nuevas fuentes de financiación ante los recortes realizados por la cooperación de Estados Unidos y de Suecia en el 2023, y considerar la percepción de los donantes frente a los estados de situación financiera dado que eventualmente estos actores pueden llegar a perder interés en apoyar a la Corporación y las iniciativas que se están desarrollando.

De esta manera, la Presidenta sometió a aprobación de la Asamblea la propuesta para el uso de excedentes fiscales de las vigencias 2019 a 2021 y 2023 en el 2024. La propuesta fue aprobada por unanimidad por los 33 miembros presentes en la reunión virtual (29 conectados y 4 por poder), equivalente al 73% del total de miembros de la Corporación.

8. Nombramiento del Revisor Fiscal y fijación de honorarios para 2024

La Presidenta dio la palabra a Edgar Galvis Carvajal, Director Administrativo, Financiero y de Desarrollo Organizacional de la Corporación, para presentar las propuestas recibidas para el cargo de Revisor Fiscal de la Corporación (ver anexo 3. Cotizaciones Revisoría Fiscal 2024):

Síntesis de las propuestas económicas	
Empresa	Costo total anual (IVA incluido)
Kreston Colombia	\$28'089.456
DLK Auditores y Consultores SAS	\$35'700.000
L&Q Revisores Fiscales Auditores Externos SAS	\$40'669.440
BKF Auditors Group SAS	\$46'410.000
Crowe Co SAS	\$47'124.000
Baker Tilly Colombia Ltda	\$52'836.000
Asesores de Negocios para Latinoamérica - ASELAN Ltda	\$53'306.664
AP Servicios Contables SAS	\$54'000.000
Mazars Colombia SAS-BIC	\$55'230.399
Marin & Cardenas Ltda	\$55'692.000
DTF S.A.	\$92'820.000
Akio Administrar SAS	\$142'800.000

Luego de la presentación realizada por Edgar Galvis sobre las propuestas recibidas y las necesidades de la Corporación para el 2024 en materia de revisoría fiscal, el Director Ejecutivo presentó a la Asamblea la propuesta de reelegir la firma Asesores de Negocios para Latinoamérica – ASELAN Ltda.

Acto seguido, la Presidenta sometió a aprobación de la Asamblea la propuesta de reelegir la firma Asesores de Negocios para Latinoamérica – ASELAN Ltda., identificada con NIT. 900.071.700-6, como Revisora Fiscal de la Corporación para el año fiscal 2024, con unos honorarios anuales correspondientes a \$53'306.664, impuestos incluidos. La propuesta fue aprobada por unanimidad por los 33 miembros presentes en la reunión virtual (29 conectados y 4 por poder), equivalente al 73% del total de miembros de la Corporación.

9. Propositiones y varios.

9.1. Autorización al Representante Legal para solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales la calificación y permanencia de la Corporación como entidad sin ánimo de lucro.

La Presidenta solicitó a la Asamblea aprobar la autorización al Director Ejecutivo, en su calidad de Representante Legal de la Corporación, para solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) la calificación y permanencia de la Corporación como entidad sin ánimo de lucro, incluyendo la memoria económica de la Corporación. Lo anterior de conformidad a la ley 1819 de diciembre del 2016 y su decreto reglamentario 2150 de 2017.

La autorización al Director Ejecutivo para la realización del trámite ante la DIAN fue aprobada por unanimidad por los 33 miembros presentes en la reunión virtual (29 conectados y 4 por poder), equivalente al 73% del total de miembros de la Corporación, la autorización.

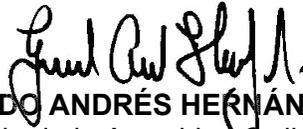
La Presidenta preguntó si había algún tema adicional que algún miembro deseara abordar. Se manifestó una felicitación generalizada a la administración de la Corporación y a la Junta Directiva dados los resultados alcanzados en el 2023. Al no existir temas adicionales y estar agotado el Orden del Día propuesto para la reunión, siendo las 10:35 a.m. se dio por concluida la Asamblea General Ordinaria de Miembros del 2024.

Se deja constancia que los siguientes anexos forman parte del acta y reposan en los archivos físicos y digitales de la Corporación: 1. Informe Anual 2023 aprobado; 2. Estados Financieros 2023 aprobados; y 3. Cotizaciones Revisoría Fiscal 2024.

Luego de haber sido redactada y aprobada la presente Acta en forma unánime por las tres personas comisionadas, la suscriben tanto los dignatarios de la Asamblea como los miembros de la citada comisión.



MARIA ELISA BERNAL BUENO
Presidenta de la Asamblea Ordinaria
Miembro Individual
Presidenta de la Junta Directiva



GERARDO ANDRÉS HERNÁNDEZ MONTES
Secretario de la Asamblea Ordinaria
Director Ejecutivo
Representante Legal

Por la Comisión de Redacción y Aprobación del Acta,

Eulalia Arboleda de Montes

EULALIA ARBOLEDA DE MONTES
Miembro Individual



BERNARDO RODRÍGUEZ OSSA
Miembro Individual



NESTOR RODRÍGUEZ ARDILA
Miembro Individual